

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA  
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
No. LP-919044992-136-2019  
EQUIPO MÉDICO, 2DA. VUELTA**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:30 horas del día 16 de julio del 2019, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-136-2019** referente a la adquisición de **Equipo Médico, 2da. Vuelta**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.1 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. **Aarón Serrato Araoz**, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. **Roberto Carlos Rodríguez Lastra**, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** de como área usuaria: el Q.F.B. Eduardo Rafael Zamora Moroles, representante de la Dirección de Hospitales, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. **Fidel Moctezuma Carrillo**, Subdirector de Recursos Materiales, la Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén, Lic. **Leyla Esthela Montalván Tueme** y el C.P. **Felipe Manuel Flores Martínez**, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto asisten los C. **Adrián Uriel Coronel Rodríguez** y **Juan Manuel Ortiz Salazar**, en calidad de observadores.

En uso de la palabra el C.P. **Aarón Serrato Araoz**, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presentes: **Artimedica, S.A. de C.V.** representada por la C. **María de la Luz López Hernández, Idem Medical, S.A. de C.V.**, representada por la C. **Jamaina Ibell Rangel Aguilar y Viasis Nte, S.A. de C.V.**, representada por el C. **Pablo Ramírez Adrián Coronel**.

*(Handwritten signatures and initials)*

Acto seguido se procedió a la lectura a las dudas presentadas por los licitantes participantes las cuales son las siguientes:

**DUDAS TÉCNICAS:**

NO. DE PREGUNTA	PROVEEDOR	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PARTIDA/ DESCRIPCIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ARTIMÉDICA, S.A. DE C.V.	ANEXO 1	9	ESTERILIZADOR DE OXIDO DE ETILENO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SOLICITAMOS AL CONVOCANTE NOS INFORME SI EL ESTERILIZADOR DE OXIDO DE ETILENO SOLICITADO ES CON UNA PUERTA?  Dice: humidificador para sustituir la función de las vías respiratorias, para calentar y proporcionar humedad al aire inspirado, al utilizar ventilador adulto, pediátrico, neonatal. Pregunta: debemos entender que la convocante requiere de un sistema de humidificación que identifique el circuito de paciente conectado al equipo. Deberá decir "humidificador para sustituir la función de las vías respiratorias, para calentar y proporcionar humedad al aire inspirado, al utilizar ventilador adulto, pediátrico y neonatal con despliegue en pantalla del tipo de circuito conectado". ¿Es esto correcto?	Se requiere un esterilizador de 1 puerta.
2	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992-136-2019	2	Dice: humidificador para sustituir la función de las vías respiratorias, para calentar y proporcionar humedad al aire inspirado, al utilizar ventilador adulto, pediátrico y neonatal. Pregunta: debemos entender que la convocante requiere de un sistema de humidificación que identifique el circuito de paciente conectado al equipo. Deberá decir "humidificador para sustituir la función de las vías respiratorias, para calentar y proporcionar humedad al aire inspirado, al utilizar ventilador adulto, pediátrico y neonatal con despliegue en pantalla del tipo de circuito conectado". ¿Es esto correcto?	No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
3	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992-136-2019	2	Dice: humidificador para sustituir la función de las vías respiratorias, para calentar y proporcionar humedad al aire inspirado, al utilizar ventilador adulto, pediátrico y neonatal con despliegue en pantalla del tipo de circuito conectado. Sin importar el material del circuito al poderse usar con circuito PVC, silicona o de materiales desechables. ¿Es esto correcto?	No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
4	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992-136-2019	2	Dice: que cuente con display para mostrar la temperatura. Pregunta: ¿entendemos que la convocante requiere de un equipo que cuente con despliegue em display de la temperatura censada y programada del equipo de manera simultánea? Es esto correcto?	No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
5	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992-136-2019	2	Solicitan: alarmas de Temperatura Baja (35.5° C o menor) y Temperatura Alta (41°C o mayor). Pregunta: Nuestro equipo ofrece ajuste de alarmas de temperatura alta y baja de manera automática alrededor de la Temperatura proximal o Temperatura de las Vías Aéreas. ¿Podemos ofrecer un control automático de Temperatura baja de menos	Si podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

*(Handwritten signatures and initials)*

6	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	2	2°C por debajo de la temperatura de las vías aéreas y control de Temperatura Alta de más 2°C por arriba de la temperatura proximal?	
7	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	2	Dice: control de temperatura en la cámara para ventilación invasiva de 35.5°C a 42°C y no invasiva de 31°C a 36°C. Pregunta: debemos suponer que la convocante requiere de un sistema que permita el adecuado control de temperatura en la cámara para llevar de manera simultánea el control de la humedad y de la temperatura en los modos de ventilación invasiva y no invasiva. Por ello sugerimos a la convocante requerir de un equipo que maneje un control de temperatura y humedad en la cámara para ventilación invasiva y no invasiva en el rango programable de 31°C hasta 39°C con cable calentador y de 28°C hasta 37°C sin cable calentador, ¿se acepta?	Si se acepta, sin ser obligatorio para los demás licitantes
8	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	2	Dice: que soporte flujos en modo invasivo de 6-60 L/Min y en modo no invasivo de 6-120 L/Min. Pregunta: entendemos la importancia que lleva a la convocante los rangos máximos de temperatura en humidificación de ventilación al paciente. Por ello el equipo de humidificación deberá "soportar flujos, en modo invasivo de 6-60L/M con temperatura de control (TC) de 37°C y en modo no invasivo de 6-120 L/M (TC) de 34°C" ¿Esto es correcto?	No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
9	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	2	Solicitan: que soporte flujo en modo invasivo de 6-60L/M y en modo no invasivo de 6-120 L/M. Pregunta: ¿podemos ofrecer rango desde 0-60 L/M para modo no invasivo y de 0-120L/M para modo invasivo?	Si podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
10	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	2	Solicitan: rango de temperatura de 10 a 70°C del despliegue. Pregunta: ¿podemos ofrecer un rango de temperatura de 10 a 80°C?	Si podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
				Solicitan: alarma de contenedor de agua vacío. Pregunta: La tecnología que ofrece nuestro equipo se basa en que ante una condición de contenedor o cámara de humidificación vacío o sin agua, el algoritmo lo detecta como una consecuencia en donde primeramente ante la ausencia de agua se dispara la alarma de Alta Temperatura Distal (en la cámara de humidificación) y segundos después (cuando se agote el remanente de humedad) como alarma de Baja Temperatura Proximal al paciente, teniendo dos mecanismos para detectar la condición de cámara sin agua. Después, el equipo deja de suministrar energía a la cámara de humidificación y envía la condición de Inoperante. ¿Podemos ofrecer alarma de Alta Temperatura Distal (en la platina de la cámara de humidificación) y Baja Temperatura Proximal al paciente como consecuencia de cámara sin agua?	Si podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.



JUAN CARLOS ANDRÉS PÉREZ GARCÍA

Madameiros 520 Cta., Zona Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 Tel: (81) 8150-7000  
 www.nln.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials]*



11	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	2	Dice: imprescindible su compatibilidad con cámaras de humidificación autorrellenables marca FISHER & PAYKEL. Pregunta: con la finalidad de no delimitar la libre participación en el presente acto de licitación, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la compatibilidad con diferentes cámaras de humidificación existentes en el mercado que cumplan con las normas nacionales e internacionales para garantizar su buen uso en la atención de la humidificación y ventilación de pacientes. ¿Se permitirá el ofertar compatibilidad con cámaras de humidificación autorrellenables de cualquier marca incluyendo FISHER & PAYKEL? No solicitan que el equipo cuente con control de la condensación de agua en el tubo del circuito respiratorio. Pregunta: ¿requieren que el equipo cuente con un control que disminuya la condensación de agua en el circuito respiratorio?	Si podrá ofertar dicha característica siempre y cuando se demuestre mediante catálogos, manuales o folletos del fabricante que dicho equipo es compatible con los circuitos marca FISHER & PAYKEL, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
12	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	2		Podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
13	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	Dice: soporte de 15-50 mm para montar humidificador. Pregunta: debemos entender que la convocante requiere una torre de oxigenoterapia compuesta por soporte, montaje para poste de 15-50 mm para montar humidificador con posibilidad de montar el humidificador en una base rodable, con su bracket a base tubular para una pulgada o para dos pulgadas de diámetro. ¿Es correcto?	No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
14	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	Dice: soporte montaje con abrazadera en forma de C para poste de 20-40 mm para montar el generador de CPAP de burbuja. Pregunta: con la finalidad de no delimitar la libre participación en el presente acto de licitación, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un sistema montado en la torre de oxigenoterapia que soporte el adecuado almacenamiento en el poste de 20-40mm del generador de CPAP de brújula o válvula y así permitir la compatibilidad con diferentes sistemas existentes en el mercado que cumplan con las normas nacionales e internacionales para garantizar su buen uso en la atención de la humidificación y ventilación de pacientes. Pregunta: ¿se permitirá el ofertar sistema montado en la torre de oxigenoterapia que soporte el adecuado almacenamiento en el poste de 20-40mm del generador de CPAP de burbuja o pivote.	Si podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
15	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	Dice: tripie con base telescópico para montaje del equipo de CPAP de burbuja. Pregunta: Con la finalidad de no delimitar la libre participación en el presente acto de licitación, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar Tripie o Penta pie con base telescópica regulable para montaje del equipo de CPAP de burbuja o válvula CPAP. ¿Se acepta?	Si podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
16	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	Dice: doble cable calentador para circuito de ventilación con cable en la línea inspiratoria para humidificadores. Pregunta: debemos entender que cuando se utiliza un circuito respiratorio calefactado, el paciente mantiene una hidratación adecuada conllevando un adecuado mantenimiento del aclarado mucociliar y permitiendo el transporte de las secreciones. Brindando como resultado la reducción del riesgo de	No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.



*[Handwritten signatures and initials]*



17	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	<p>infección. Por ello deberá de mostrar que el sistema humidificador para sustituir la función de las vías respiratorias, para calentar y proporcionar humedad al aire inspirado, al utilizar ventilador adulto, pediátrico y neonatal con despliegue en pantalla del tipo de circuito conectado. Sin importar el material del circuito al poderse usar con circuitos PVC, silicona o de materiales desechables. ¿Es esto correcto?</p> <p>Dice: cable calentador para circuito de ventilación con cable en la línea inspiratoria para humidificadores. Pregunta: debemos entender que la convocante requiere de un cable calentador para circuito de ventilación con cable en la línea inspiratoria para humidificadores. En su lugar requiere de un equipo que no solo humidifique la dosis de oxigenoterapia necesaria para sustituir o complementar la función de las vías respiratorias para calentar y proporcionar humedad al aire inspirado, al paciente y utilizarse la torre de oxigenoterapia en adultos, pediátricos y neonatales con despliegue en pantalla del tipo de circuito conectado. ¿Es esto correcto?</p>	<p>No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.</p>
18	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	<p>Dice: humidificador respiratorio servo-controlado que provee temperatura de 37°C y humidificación de 44 mg/L y botón para modo invasivo y no invasivo. Pregunta: Debemos entender que la convocante requiere de un sistema que permita el adecuado control de temperatura en la cámara para llevar de manera simultánea el control de la humedad y de la temperatura en los modos de ventilación invasiva y no invasiva. Por ello sugerimos a la convocante requerir de un equipo que "maneje un control de temperatura y humedad en la cámara para ventilación invasiva y no invasiva en el rango programable de 31°C hasta 39°C con cable calentador y de 28°C hasta 37°C sin cable calentador. Además de Salida de Humedad en modo invasivo de 33 mg/L y 10 mg/L en modo invasivo". ¿Se Acepta?</p>	<p>No se acepta, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.</p>
19	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	<p>Dice: que cuente con display para mostrar la temperatura y alarmas. Pregunta: entendemos que la visualización de alarmas en cualquier departamento en el área hospitalaria es una prioridad que deberá denotar atención. Por ello sugerimos a convocante solicitar "Indicador de ALARMA de forma luminosa en color rojo, el cual deberá encender en forma intermitente en una situación de alarma acompañado de una señal audible y un mensaje en la segunda línea de la pantalla". ¿Es esto correcto?</p>	<p>No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.</p>
20	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	<p>Dice: que cuente con display para mostrar la temperatura. Pregunta: entendemos que la convocante requiere de un equipo "que cuente con el despliegue en display de la temperatura censada y programada del equipo de manera simultánea." ¿Es esto correcto?</p>	<p>No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.</p>
21	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	<p>Dice: con control de temperatura en la cámara para ventilación invasiva de 35.5°C a 42°C y no invasiva de 31°C a 36°C. Pregunta: debemos entender que la convocante requiere de un sistema que permita el adecuado control de temperatura en la cámara para llevar de manera simultánea el control de la humedad y la temperatura en los modos de ventilación invasiva y no invasiva. Por ello sugerimos a la convocante</p>	<p>No se acepta, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.</p>



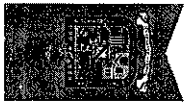
*[Handwritten signatures and initials]*

22	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	requerir de un equipo que "maneje un control de temperatura y humedad en la cámara para ventilación invasiva y no invasiva en el rango programable de 31°C hasta 39°C con cable calentador y de 28°C hasta 37°C sin cable calentador" ¿Se acepta? Solicitan: alarmas de Temperatura Baja (35.5°C o menor) y Temperatura Alta (41°C o mayor). Pregunta: Nuestro equipo ofrece ajuste de alarmas de temperatura alta y baja de manera automática alrededor de la Temperatura Proximal o Temperatura de las Vías Aéreas. ¿Podemos ofrecer control automático de Temperatura baja de menos 2°C por debajo de la temperatura de las vías aéreas y control de Temperatura alta de más de 2°C por arriba de la Temperatura proximal? Solicitan: control de temperatura en la cámara para ventilación invasiva de 35.5°C a 42°C y no invasiva de 31°C a 36°C. Pregunta: nuestro equipo cubre un rango desde 31°C hasta 39°C para ambas modalidades. ¿Podemos ofrecer un control de temperatura programable de 31°C y máximo de 39°C? Solicitan: alarma de contenedor de agua vacío. Pregunta: la tecnología que ofrece nuestro equipo se basa en que ante la condición de contenedor o cámara de humidificación vacío o sin agua, el algoritmo lo detecta como una consecuencia en donde primeramente, ante la ausencia de agua se dispara la alarma de Alta Temperatura Distal (en la cámara de humidificación) y segundos después (cuando se agote el remanente de humedad) como alarma de Baja Temperatura Proximal al paciente; teniendo dos mecanismos para detectar la condición de cámara sin agua. Después, el equipo deja de suministrar energía a la cámara de humidificación y envía la condición de Inoperante. ¿Podemos ofrecer alarma de Alta Temperatura Distal (en la platina de la cámara de humidificación) y Baja Temperatura Proximal al paciente como consecuencia de cámara sin agua?	Si podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
23	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5		Si podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
24	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5		Si podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
25	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	Dice: que soporte flujos en modo invasivo de 6-60 L/min y en modo no invasivo de 6-120 L/min. Pregunta: entendemos la importancia que lleva a la convocante los rangos máximos de temperatura en humidificación de ventilación al paciente. Por ello el equipo de humidificación deberá "soportar flujos; en modo invasivo de 6-60 L/min con Temperatura de Control (TC) de 37°C y en modo no invasivo de 6-120 L/min con TC de 34°C. ¿Es correcto?	No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que seña sin ser obligatorio para los demás licitantes.
26	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	Solicitan: que soporte flujos en modo invasivo de 6-60 L/min y en modo no invasivo de 6-120 L/min. Pregunta: ¿Podemos ofrecer rango desde 0 hasta 60 L/min para modo no invasivo y de 0 a 120 L/min para modo invasivo?	Si podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
27	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	Dice: compatibilidad con cámaras de humidificación autor rellenas marca FISHER & PAYKEL. Pregunta: con la finalidad de no delimitar la libre participación en el presente acto de licitación, solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar la compatibilidad con diferentes cámaras de humidificación existentes en el mercado que cumplan con las normas nacionales e internacionales para garantizar su	Si podrá ofertar dicha característica siempre y cuando se demuestre mediante catálogos, manuales o folletos del fabricante que dicho equipo es compatible con los circuitos marca

*(Handwritten signatures and initials)*

28	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	buen uso. ¿Se permitirá el ofertar compatibilidad con cámaras de humidificación autorrellenables de cualquier marca incluyendo FISHER & PAYKEL?	FISHER & PAYKEL, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
29	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	Dice: Micro mezcladora de aire oxígeno de bajo flujo. Pregunta: debemos entender que la convocante requiere de una Micro Mezcladora o Blender de aire-oxígeno de bajo flujo con flujómetro. Que permita programar mezclas de aire/oxígeno del 21 al 100% con flujómetro de 0 a 15 litros por minuto. ¿Es esto correcto? Solicitan: Micro mezcladora de aire y oxígeno de bajo flujo. Pregunta: ¿Se refieren a que cuente con un equipo mezclador de aire y oxígeno que controle la fracción inspirada desde 21 al 100% en pasos de 10% y precisión de +/- 3% en toda la escala?	No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
30	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	Solicitan: Micro mezcladora de aire y oxígeno de bajo flujo. Pregunta: ¿Se refieren a que a la salida del mezclador de aire y oxígeno cuente con un flujómetro para control de flujos bajos de 1 a 15 L/min máximo?	No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
31	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	Solicitan: Rango de temperatura de 10 a 70°C del despliegue. Pregunta: ¿Podemos ofrecer un rango de temperatura de 10 a 80°C?	Si podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
32	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	No solicitan que el equipo de humidificación cuente con control de la condensación de agua en el tubo del circuito de agua en el tubo del circuito respiratorio. Pregunta: ¿Requieren que el equipo cuente con un control que disminuya la condensación de agua en el circuito respiratorio?	Podrá ofertar dicha característica, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
33	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	Dice: Bracket de montaje para poste para mezcladora. Pregunta: debemos entender que la convocante requiere de un Bracket para mezclador para Base Tubular de 1 pulgada. ¿Es esto correcto?	No es correcto, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
34	IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	LP-919044992- 136-2019	5	Dice: Mangueras de aire con conector personalizado de 1.80 mts con regulador. Pregunta: En diversas instituciones de salud se han detectado partículas de humedad relativa en la administración de gases medicinales y aire grado medico en suministro vía mural hacia pacientes. Muchas de las veces la condensación del ambiente y/o la falta de mantenimiento de las tuberías pueden llegar a provocar un mayor daño al paciente. Por ello sugerimos a la convocante solicitar mangueras con juego de reguladores de aire y oxígeno con manómetro, filtro y soporte a base tubular, incluyendo mangueras de aire y oxígeno para el mezclador y conexión a toma mural. ¿Se acepta?	No se acepta, sin embargo podrá ofertar un equipo con las características que señala, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
35	UCIN MÉDICA, S.A. DE C.V.	ANEXO 1	6	DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA AEROSOLIZAR FÁRMACOS EN PACIENTES SOMETIDOS A VENTILACIÓN MECÁNICA O ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA RESPIRATORIA. NEBULIZACIÓN POR MEDIO DE ELEMENTO VIBRATORIO CUYA FUNCIÓN DE MICROBOMBEO PULVERIZA EL MEDICAMENTO. CUENTA CON: CONTROLADOR, VASO NEBULIZADOR CON TAPON, ACOMPLAMIENTO EN T PARA PACIENTE PEDIÁTRICO, CABLE DEL CONTROLADOR, ADAPTADOR CA/CC Y UN SOPORTE DE MONTAJE. DEBE INCLUIR: VASO NEBULIZADOR CON CAPACIDAD DE HASTA 10 ML DE MEDICAMENTO LÍQUIDO. ADAPTADOR DE VASO PARA CIRCUITOS NEONATALES QUE FUNCIONE EN	No se acepta, se requieren que también se incluya la opción de 15 minutos puesto que dichos equipos son utilizados en pacientes neonatales y 30 minutos es un tiempo muy prolongado para dichos pacientes

*[Handwritten signatures and initials]*



36	UCIN MÉDICA, S.A. DE C.V.	ANEXO 1	6	<p>CICLOS DE 15 O 30 MINUTOS SELECCIONABLES POR EL USUARIO. BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO. CON INDICADOR DE ERRORES VISUAL. NIVEL DE RUIDO MENOR A 35 DB VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 100 VCA 50-60 HZ. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar nuestra tecnología, la cual supera lo solicitado y no lo limita con respecto al punto de modos: Nuestro nuevo modelo tiene dos modos de operación: uno continuo y uno intermitente (30mins) ¿Se acepta?</p> <p>DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA AEROSOLIZAR FÁRMACOS EN PACIENTES SOMETIDOS A VENTILACIÓN MECÁNICA O ALGÚN TIPO DE ASISTENCIA RESPIRATORIA. NEBULIZACIÓN POR MEDIO DE ELEMENTO VIBRATORIO CUYA FUNCIÓN DE MICROBOMBEO PULVERIZA EL MEDICAMENTO. CUENTA CON: CONTROLADOR, VASO NEBULIZADOR CON TAPON, ACOMPLAMIENTO EN T PARA PACIENTE PEDIÁTRICO, CABLE DEL CONTROLADOR, ADAPTADOR CA/CC Y UN SOPORTE DE MONTAJE. DEBE INCLUIR: VASO NEBULIZADOR CON CAPACIDAD DE HASTA 10 ML DE MEDICAMENTO LÍQUIDO. ADAPTADOR DE VASO PARA CIRCUITOS NEONATALES QUE FUNCIONE EN CICLOS DE 15 O 30 MINUTOS SELECCIONABLES POR EL USUARIO. BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO. CON INDICADOR DE ERRORES VISUAL. NIVEL DE RUIDO MENOR A 35 DB VOLTAJE DE ALIMENTACIÓN 100 VCA 50-60 HZ. Dado que la obsolescencia de pacientes no supera los 4ml, se solicita nos permita ofertar nuestra tecnología que cuenta con una capacidad máxima de 6ml lo cual cubre las necesidades para nebulizar a los pacientes ¿Se acepta?</p>	<p>Se acepta, sin ser obligatorio para los demás licitantes</p>
----	------------------------------	---------	---	--	---

.....**GENERALES**.....

1. Para efecto de la agilidad del procedimiento durante el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se precisa que las Partes de las Propuestas que será suscritas tanto por los Servidores Públicos que designa la Convocante y los Licitantes presentes, serán únicamente las que se contengan en el formato de propuesta Técnica y el Formato de Oferta Económica, lo anterior en términos de lo previsto en el artículo 35 fracción II de la Ley.
2. Respecto al punto 1.2.1 de las bases de la presente convocatoria, dice: período de suministro del equipo médico del día 20 de junio de 2019 al 20 de agosto de 2019, debe decir: del día 27 de julio de 2019 al 27 de septiembre de 2019.

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas y generales se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and initials]*








Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 24 de julio del 2019, a las 11:00 horas, en esta misma sala, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora.



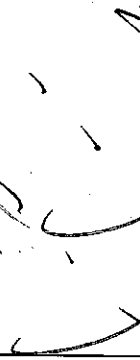
De esta manera se da por concluido la presente junta de aclaraciones de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Control de Insumos y Almacén de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de este mismo inmueble, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado esta primera y única junta de aclaraciones, siendo las 10:55 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES (COMO ÁREA USUARIA)	Q.F.B. EDUARDO RAFAEL ZAMORA MOROLES	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVÁN TUEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

Servicios de Salud O.P.D.  
**Nuevo León**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
ARTIMÉDICA, S.A. DE C.V.	C. MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ HERNÁNDEZ	
IDEM MEDICAL, S.A. DE C.V.	C. JAMINA IBELL RANGEL AGUILAR	
VIASIS NTE, S.A. DE C.V.	C. PABLO RAMÍREZ ADRIÁN CORONEL	

OBSERVADORES		
	NOMBRE	FIRMA
	C. ADRIAN URIEL CORONEL RODRÍGUEZ	
	C. JUAN MANUEL ORTIZ SALAZAR	

*X*  
*of*  
*2019*



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Av. Iturbide 520 Cte., Zona Centro, Monterrey, N.L., CP. 64000 Tel: (81) 8130-7000  
 www.nlgob.mx